

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SIN NUMERO	No. de Evento:	AA050GYR079T18
Número de Sesión:	SIN NUMERO	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	14/01/2025	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	24/01/2025	AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025	
Núm. Dictamen Presup:	319-2025	No. de Pedido:	D5P0001
		Elaboración:	15/01/2025 Impresion 15/01/2025

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

No Requisición: 1413372060125T18A

Fecha de entrega: 24/01/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

R.F.C. EEPA-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 372-15603040001

CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 18 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI.

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
100	PZA	3,997.00	399,700.00

Marca: BROTHER

Tipo Presen: PZA

Procedencia: JAPON

Cant Presen: 1

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	SUB. TOTAL	\$	399,700.00
	I. V. A.	\$	63,952.00
	TOTAL	\$	463,652.00

(cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

El proveedor deberá de cumplir cabalmente con los Equipos de Impresión requeridos, así como las especificaciones descritas en el Oficio de Adjudicación AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025

Administrador del Pedido ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAJIER CABRERA CHÁVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L.A.E. LEISA MARISA AFRERO VIRGEN ENC. DIR. ADMINISTRATIVA REF DA/1087/2024	Autorización (N1) DR. JULIO CESAR CARDENAS VALDEZ ENC. DE LA DIRECCION
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAJIER CABRERA CHÁVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L.A.E. LEISA MARISA AFRERO VIRGEN ENC. DIR. ADMINISTRATIVA REF DA/1087/2024	Autorización (N1) DR. JULIO CESAR CARDENAS VALDEZ ENC. DE LA DIRECCION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **14/01/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **24/01/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **319-2025**

No. de Evento: **AA050GYR079T18**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025
 No. de Pedido: **D5P0001**
 Elaboración: **15/01/2025** Impresion **15/01/2025**

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

No Requisición: 1413372060125T18A

Dirección:



Fecha de entrega: 24/01/2025

Partida presupuestal : 0601 21053004

Clasificación presupuestal :

R.F.C. EEPA-951113-4E8 No. Proveedor : 00149743
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLÁUSULAS.

*PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO. EL SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRARÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PRECIOS FIJOS. POR LO QUE EL MONTO DE LOS BIENES NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

*TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, EN LOS DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTELAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIAMENTE ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CFI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS

Administrador del Pedido
 ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ GAZARES
 JEFE DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA

Autorización (N1)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISSA ARROYO VIRGEN
 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA REF DA/1087/2024

Autorización (N1)

DR. JULIO CESAR CARDENAS VALDEZ
 ENC. DE LA DIRECCION

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERMANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **14/01/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **24/01/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **319-2025**

No. de Evento: **AA050GYR079T18**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025**
 No. de Pedido: **D5P0001**
 Elaboración: **15/01/2025** Impresion **15/01/2025**

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

No Requisición: 1413372060125T18A

Dirección:



Fecha de entrega: 24/01/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISSIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.
 **CUARTA.- VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACION Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
 **QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CUALQUIER ACLARACION SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.
 EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DIA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DIA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 010, 020, 030 Y 040. FARMACIA UBICADA EN LA PRANTA PRINCIPAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537. ALMACÉN UBICADO EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DIAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
 **SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.
 **SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
 **OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
 **NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.
 **DECIMA.- RELACION LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICION POR "EL INSTITUTO". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRON, NI AUN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUEDIERA LLEGAR A GENERARSE.
 **DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE

Administrador del Pedido
ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES

Autorización (N3)
L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

Autorización (N1)
DR. JULIO CESAR CARDENAS VALDEZ

Area Contratante
LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
L.A.E. LEISA MARISA PROYO VIRGEN
 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA/REF DA/1087/2024

Autorización (N1)
ENC. DE LA DIRECCION

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **14/01/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **24/01/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **319-2025**

No. de Evento: **AA050GYR079T18**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025
 No. de Pedido: **D5P0001**
 Elaboración: **15/01/2025** Impresion **15/01/2025**

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

No Requisición: 1413372060125T18A

Dirección: [Redacted]

Fecha de entrega: 24/01/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR
Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRÁ DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA L.A.A.S.S.P Y 96 DE SU REGLAMENTO. QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACIÓN PARA EL CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DÍA INHABIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁ ACREDEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.

****DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.**

****DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS, EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.**

****DÉCIMA CUARTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL, O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRQ, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".**

****DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA CON NÚMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.**

****DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O**

Administrador del Pedido
ING. OSCAR ELIAZAR GONZALEZ CAZARES

JEFE DE LA DIV. DE ING. BIOMÉDICA

Area Contratante
LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
L.A.E. LEISA MARIS MARROYO VIRGEN
ENC. DIR. ADMINISTRATIVA/ REF DA/1087/2024

Autorización (N1)
DR. JULIO CESAR GARDENAS VALDEZ
ENC. DE LA DIRECCION

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SIN NUMERO
 Número de Sesión: SIN NUMERO
 Fecha de Acuerdo: 14/01/2025
 Fecha Terminación del pedido: 24/01/2025
 Núm. Dictamen Presup: 319-2025

No. de Evento: AA050GYR079T18
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025
 No. de Pedido: D5P0001
 Elaboración: 15/01/2025 Impresion 15/01/2025

Proveedor: ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR

No Requisición: 1413372060125T18A

Dirección:



Fecha de entrega: 24/01/2025

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

R.F.C. EEP-951113-4E8 No. Proveedor: 00149743
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 13

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANJE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO, *DECIMA SEPTIMA.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACION; POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMAS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACION, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO. SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS. *DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO, O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO " DEBERA REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO". CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS, CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN. *DECIMA NOVENA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO: 0506GYR079T1825-001-00

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

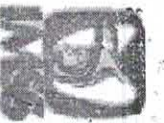
Administrador del Pedido
 ING. OSCAR ELIAZAR GONZALEZ CAZARES
 JEFE DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.A.E. LEISA MARIS ARROYO VIRGEN
 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA REF DA/1087/2024

Autorización (N1)
 DR. JULIO CESAR CARDENAS VALDEZ
 ENC. DE LA DIRECCION

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CIMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **14/01/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **24/01/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **319-2025**

No. de Evento: **AA050GYR079T18**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR079-T-18-2025**
 No. de Pedido: **D5P0001**
 Elaboración: **15/01/2025** Impresion **15/01/2025**

Proveedor: **ESTRELLA PEÑA ALANN OMAR**

Dirección



R.F.C. **EPPA-951113-4E8** No. Proveedor : **00149743**

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**

Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

Circ. **14** Loc. **13** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **1413372060125T18A**

Fecha de entrega: **24/01/2025**

Partida presupuestal : **0601** **21053004**

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alann Omar Estrella Peña

CARGO

Proprietario

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)



FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>15</i>	<i>01</i>	<i>25</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Se testan datos referentes a domicilio y teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido

ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES

JEFE DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN
 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA REF DA/1087/2024

Autorización (N1)

DR. JULIO CESAR CASTELLANOS VARELA
 ENC. DE LA DIRECCION